



De la ciudad de Mexico

SELO  
TE MAR  
MIL  
OVEN  
VEVE

Campo segun el el dho. Ayuntamiento de Mexico por succion lo que ha  
presente esta Ciudad para que se deliberare lo que sea de su agrado; por  
quien entendiendo = Acuerdo que el Sr. Juan Antonio Muro y  
mandos Amador Alcaide de aguas exente dho. Sr. Joaquin  
en razon de lo expresado del memorial de dho. Sr. Diego Mique  
de Ojula para resolver lo conducente =

Amas de Chiriqui  
nos

El Sr. Juan Leon es uno de los caballeros comisarios de Alcaide de  
lo que en guerra del Encarnado que esta Ciudad se hizo para que  
viviese el menor gasto y de su condico en la hincia de las armaz  
soldados Chiriquianos dho. Consiguiente, de un porte que se  
quiere; y habiendo con presente de particular con los cruce  
esquadra de dho. Chiriquianos, ante froudo que portaban en Na  
tes que les de en cada un año exentaran la hincia de las ar  
mas y correaje de dho. soldados; lo que sera presente esta  
Ciudad para que se consulte y deliberare lo que sea de su agrado; y  
entendido por este Ayuntamiento lo expresado y el Sr. Juan  
Leon = Acuerdo con la poraora ~~de las~~ Armaz  
de las Amas y correas por los dho. trescientos reales en cada  
un año entregandose a los Cauos por el inventario y direccion  
de los Cauos Comisarios de Alcaide quienes se certifican en  
su debido tiempo haver cumplido su obligacion para la sa  
tisfaccion y paga de los trescientos reales =

En este estado entro en este Ayuntamiento el Sr. Alonso Martin =  
Aguadela J. de los La Ciudad Dijo que en asunto del Aguadela fuente de los que sale  
por la esgaldra del Alaud y debe yntroducirse en la Cauera de los  
Larridores de Albarite para que el comun hombre ayo porcion  
de este beneficio por ser Remanente de la primitiva que dho.

